



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 304

Proceso: EJECUTIVO PRENDARIO
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: MARIA VICTORIA SERNA RAMOS
Rad. No.: **2018-00181-00**

ASUNTO:

Este Despacho procede a fijar fecha para la realización de la audiencia de remate respecto del del vehículo de placas HPT 670, marca FORD, clase AUTOMOVIL, referencia(1) FIESTA(7), referencia 2 HATCBACK SE, referencia (3) TP 1600 CC 5P, color PLATA PURO, serie 3FADP4EJ4EM176078, chasis EM176078, estado USADO modelo 2014 código fasecolda 03032020, código homologo 03001140 valor sugerido \$32.000.000, de uso particular, de propiedad de la aquí demandada señora MARIA VICTORIA SERNA RAMOS; y al no evidenciarse irregularidades que puedan acarrear nulidades, y encontrándose el presente asunto en la etapa procesal oportuna, se fija fecha y hora para la aludida diligencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 448 del Código General del Proceso.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día **29 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)**, a la hora de las **8:00 AM** . para la realización de la diligencia que se rematará en pública subasta la propiedad que ejerce la ejecutada MARIA VICTORIA SERNA RAMOS identificada con cedula de ciudadanía No.38.879.408, sobre el vehiculo de placas HPT 670, marca FORD, clase AUTOMOVIL, referencia(1) FIESTA(7), referencia 2 HATCBACK SE, referencia (3) TP 1600 CC 5P, color PLATA PIRO, serie 3FADP4EJ4EM176078, chasis EM176078, estado USADO modelo 2014 código fasecolda 03032020, código homologo 03001140 valor sugerido \$32.000.000, el cual se encuentra **embargado**¹, **secuestrado**² y **avaluado**³ dentro del presente asunto.

El vehículo se encuentra en el parqueadero JM ubicado en el callejon el silencio Tra-5489-3gto JUANCHITO de Cali-Valle, celulares 3178934723, 3164709820, 3176618575, correo

¹ Folio.58

² Diligencia militante a folio 100-101

³ Folios 107-108



electrónico administrativo@bodegasjmsas.com la secuestre es el señor CLAUDIA DURAN RIVERA, identificada con la C.C. No 66.990.108 de El vehículo se encuentra en la calle 21 No. 11-48 de la ciudad de Cali, el secuestre es -

SEGUNDO: Como quiera que el bien inmueble se encuentra avaluado en la suma de treinta un millones doscientos mil pesos \$32.300.000, será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo dado al bien inmueble referenciado, y postor hábil quien presente en sobre cerrado su oferta y la consignación equivalente al **40%** del mencionado avalúo, postura que podrá hacerse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate; mencionadas ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del Titular del Despacho (artículo **451** del Código General del Proceso), igualmente deberá el rematante consignar el **5%** del valor final del remate.

TERCERO: La licitación empezará el día y la hora antes señalada y no se cerrará sino transcurrida una (1) hora desde su iniciación conforme lo establece el artículo **452** *ibídem*.

CUARTO: ANUNCIAR la subasta en forma legal, para lo cual hágase la respectiva publicación en la prensa o la radio, incluyendo los datos requeridos en el artículo 450 *ibídem*. Con la copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación, se allegará el Certificado de Tradición del vehículo expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate, conforme lo dispuesto en el inciso 2º en la norma en cita.

QUINTO: La diligencia se llevará a cabo de forma presencial con el exclusivo fin de no vulnerar derechos fundamentales como el acceso a la justicia, igualdad entre otros; así como el de las demás personas que quieran y deseen postularse dentro del término de duración de la diligencia de remate, en la cual se deberán observar todas las medidas de protección y protocolos que se han sido dispuestos para ello como consecuencia del covid-19.

PRIMERO: expediente y posteriormente se suministre el link a las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 031

HOY, 07 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario